



772

ORD. N° _____ /

ANT.: CAS- N° 4054695 ingresado al Sitio Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 11.07.2016 en virtud de la Ley N° 20.285.

MAT.: Respuesta de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos a doña Rocío Valderrama Pérez, en virtud a Solicitud de Acceso a la Información Pública N° CAS-4054695

Valdivia, 15 JUL. 2016

DE: CARLOS MEJÍAS GONZÁLEZ
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.

A: ROCÍO VALDERRAMA PÉREZ
RVALDERRAMA@AGSNEGOCIOS.CL

Junto con saludarle, comunico a Ud. que con fecha 11.07.2016 se ha recepcionado en el Sitio Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vuestra Solicitud de Acceso a la Información, asociada al N° CAS-4054695 en virtud de la Ley N° 20.285, la cual señala textual:

Estimado(a):

Gusto en saludarle, le escribo para solicitar información sobre el estado en que se encuentra el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la región de Los Ríos, además del plano en formato pdf, CAD, shape y/o JPG.

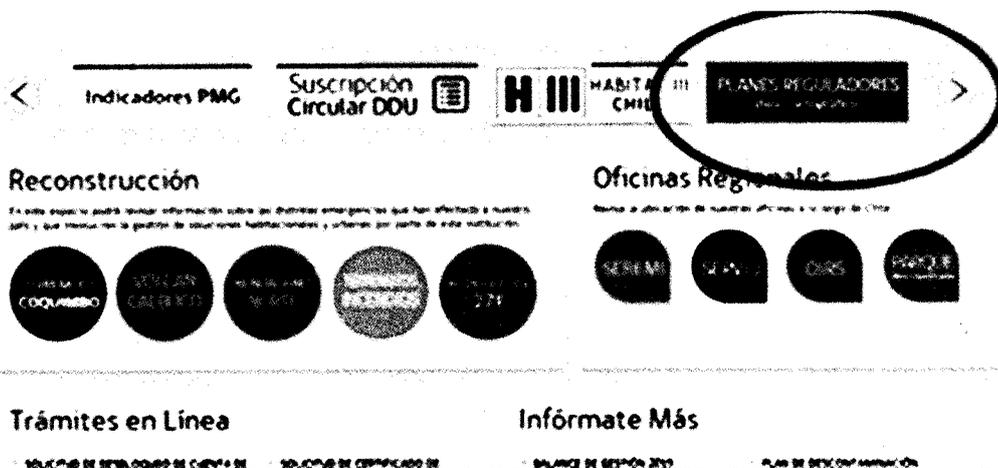
Muchas gracias, quedo atenta.

En relación a vuestra consulta sobre información sobre el estado en que se encuentra el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la Región de Los Ríos, me permito informar a Usted lo siguiente:

El Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero y Sistema Fluvial de la Región de Los Ríos, que abarca las comunas de Valdivia, Mariquina, Corral y La Unión, está en proceso de aprobación sin que aún concluya este para su entrada en vigencia oficial, por lo tanto, amparado en el Artículo 21 de la Ley 20.285, en su numeral 1 letra b), se procede a denegar la información solicitada, en relación a los planos requeridos, puesto que sus etapas de aprobación para su promulgación no han concluido, encontrándose a la espera de su puesta en vigencia según lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

No obstante lo anterior, en el siguiente Sitio Web, podrá encontrar información preliminar acerca del Anteproyecto del referido Plan, correspondiente a los antecedentes utilizados para el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica señalado en el artículo 7bis de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente: <http://pri-bc-losrios.blogspot.cl/>

También y para mayor información acerca del estado de este Plan y otros de vuestro interés, se encuentra disponible el link <http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php>, al cual se accede desde el siguiente banner de la página web <http://www.minvu.cl/> (banner adjunto en imagen)



Finalmente, puedo indicar que en relación a lo indicado, Usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la presente denegación de acceso.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

En los términos indicados, se da respuesta a lo solicitado y sin otro particular, le saluda atentamente.



CARLOS MEJÍAS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS

CMG/FCR/LSS/CDH/pcr

Distribución:

- **RVALDERRAMA@AGSNEGOCIOS.CL**
- Archivo Siac Seremi Minvu Región de Los Ríos (correo electrónico será enviado por encargada Siac)
- Archivo DDUI Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo Unidad Jurídica Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo Of. Partes Seremi Minvu Región de Los Ríos